



Universidad Santo Tomás
División de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

DECLARACIÓN CONFLICTOS DE INTERESES EN INVESTIGACIÓN
Facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás (USTA)

Fecha: 8 de agosto de 2019

Señores:

Unidad de Investigación
Universidad Santo Tomás

Impacto de las Prácticas Clínicas de los Psicólogos y Terapeutas en formación

Las actividades que pueden generar conflicto de intereses son aquellas en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar afectado por otro interés secundario, como el beneficio financiero, promoción personal o profesional.

De acuerdo a lo anterior a continuación declaro aquellas situaciones que podrían afectar mis actuaciones dentro del proyecto de investigación al que he sido invitado a participar y los intereses existentes con los Servicio de Atención Psicológica y/o con los sujetos de investigación, que se pudieron haber presentado durante el último año para los diferentes tipos de conflictos de interés:

- **Conflicto de Interés Intelectual:** Surge cuando se tiene un interés intelectual, académico o científico en un tema en particular. La declaración de este tipo de intereses es indispensable para proteger la calidad y objetividad del trabajo científico y su desempeño.

¿En el último año han existido vínculos o intereses de tipo intelectual con el Servicio de Atención Psicológica y/o con los sujetos de investigación?

Si _____ No X Describa: El interés de los investigadores solo va direccionado a nivel intelectual. Las instituciones participantes declaran NO tener interés intelectual alguno en dirigir o identificar hallazgos particulares sobre



el fenómeno de estudio, salvo los correspondientes a los objetivos planteados por el proyecto.

- **Conflicto de Interés de Pertenencia:** Tiene que ver con los derechos de propiedad intelectual o industrial, así como de patentes que estén directamente relacionados con las temáticas o actividades a abordar.

¿En el último año han existido vínculos o intereses de pertenencia con el Servicio de Atención Psicológica y/o con los sujetos de investigación?

Si _____ No X Describa: No se presenta ningún tipo de conflicto en este nivel, al no tener ninguno de los investigadores una propiedad intelectual o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la institución con la que se trabajara o alguna de los posibles participantes de la Investigación/ Intervención que pertenecen a la Universidad Santo Tomás.

- **Conflicto de Interés Familiar:** Aparece cuando alguno de los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o quien esté ligado por matrimonio o unión permanente, estén relacionados de manera directa o indirecta en los aspectos financiero, intelectual, de pertenencia con las actividades y temáticas a desarrollar.

Consanguinidad	
1er. grado	Padres e hijos
2°. Grado	Abuelos, nietos y hermanos
3er. grado	Bisabuelos, bisnietos, tíos y sobrinos
4°. Grado	Tatarabuelos, tataranietos, primos y sobrinos nietos
Afinidad	



1er. grado	Suegros e hijos del cónyuge
2º. Grado	Abuelos, nietos del cónyuge y cuñados
Civil	
1º. Civil	Hijos adoptivos, padres adoptantes

¿En el último año han existido vínculos o intereses de tipo familiar con el Servicio de Atención Psicológica y/o con los sujetos de investigación?

Si _____ No ☒ Describa: No se presenta ningún tipo de conflicto de intereses en este nivel al no haber ningún familiar de (consanguinidad, afinidad o Civil) de ninguno de los investigadores/Interventores que en el último año haya estado vinculado con el Servicio de Atención Psicológica o con alguno de los posibles participantes de la Investigación.

¿Adicional a lo mencionado existe alguna otra circunstancia que pudiera afectar mi objetividad o independencia durante mi participación en el Proyecto de investigación?

Si _____ No ☒ Describa: Desde la experiencia y rol como investigadores/interventores no se encuentra ninguna circunstancia que pudiera la objetividad o independencia, no se cuenta con ningún tipo de apoyo económico externo, ningún motivo laboral o personal que pueda obligarnos a obrar del sentido ético y moral, en la participación y desarrollo del proyecto de investigación docente FODEIN 2010.

CLAUDIA JOHANA LÓPEZ RODRIGUEZ
Investigadora principal
CC.52.853.589 de Bogotá
T.P. 52853589

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ • PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ • PBX: (571) 587 87 97 **Línea gratuita nacional:** 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

